***Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución.***

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 304-2014**

Santa Tecla, a las diecisiete horas del día **1 de diciembre de 2014**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº 304-2014** sobre:

Información relacionada con las políticas y acciones gubernamentales que se han implementado para garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada en El Salvador ante los efectos del Cambio Climático:

1. Informe de las actuaciones que ha realizado el Ministerio de Agricultura y Ganadería ante los fenómenos Climáticos que ha enfrentado y enfrenta El Salvador a consecuencia del Cambio Climático desde el año 2010 a la fecha.
2. Presupuestos ejecutados por el Ministerio para la realización de acciones específicas para mitigar y adaptar los efectos del Cambio Climático en la agricultura y ganadería salvadoreña.
3. Cantidad, estado actual y descripción de proyectos que se estén ejecutando por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria ante los efectos del Cambio Climático.
4. Plan de acción para apoyar la gestión de riesgo en El Salvador en apoyo a la agricultura y ganadería y otros rubros, necesarios para garantizar el derecho a una alimentación adecuada.
5. Proyectos de coordinación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuyo objetivo sea garantizar el derecho a una alimentación adecuada ante los efectos del Cambio Climático en El Salvador.
6. Informe de la cooperación con Organizaciones no Gubernamentales que posibilite la protección y garantía del Derecho a una Alimentación Adecuada ante los efectos del Cambio Climático.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*,** y considerando que parte de la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que parte de la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN**

Se anexa a la presente resolución información sobre las Actuaciones del MAG ante los fenómenos climáticos, la Estrategia Ambiental, descripción de proyectos ejecutados por el MAG para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria ante los efectos del cambio climático, y se detallan a continuación algunas asociaciones con las que se trabaja el tema: *Asociación de Regantes de Zapotitán – AREZA; Asociación de Regantes Lempa Acahuapa – ARLA; Asociación de Regantes Atiocoyo Norte – ARAN*.

Sobre lo solicitado acerca de *la coordinación entre el MAG y otras entidades públicas*, se analizó el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que parte de la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La cual podrá consultarse, adquirirse o reproducirse en la página web del MAG, **www.mag.gob.sv**, en la siguiente sección:

**Sitio Gobierno Abierto**, en los componentes:

* Marco Normativo/ Otros documentos normativos/ Convenio de Cooperación MAG-MARN-CENTA Incremento de la Competitividad Agropecuario y Pesquero, mediante equipo e información Agroclimática.
* Marco de Gestión Estratégica/Memoria de Labores, Plan Institucional, Informes Exigidos por Disposición Legal

Acerca de la información sobre *presupuestos ejecutados para la realización de acciones específicas para mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en la agricultura y ganadería salvadoreña; y el Plan de acción para apoyar la gestión de riesgo en El Salvador en apoyo a la agricultura y ganadería y otros rubros, necesarios para garantizar el derecho a una alimentación adecuada*, se realizó una búsqueda de esos datos en el área respectiva siendo imposible localizarlos en nuestros registros, por no contar con los mismos ya que este Ministerio no registra información de esa manera, en el caso de los presupuestos todas las operaciones se ingresan al Sistema de Administración Financiera Integrada – SAFI por Unidad Presupuestaria (la que puede ver en la Ley de Presupuesto en la sección Gobierno Abierto/Marco Presupuestario/Presupuesto Actual). Sobre el Plan de acción para apoyar la gestión de riesgo, no se tiene dicho plan.

Por tanto y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Oficial de Información Institucional**